

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIÁS

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Notaría de don José Antonio Rey Jiménez, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 2908/2012).

ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, José Antonio Rey Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Aracena (Huelva), y despacho abierto en Plaza de Santa Catalina, número 11 -1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ellas ubicadas entre la Avenida de la Cabalgata, calle transversal y calle Ariza, del término de Higuera de la Sierra (Huelva):

1. Urbana. Construida. Parcela 2. Vivienda número dos. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de noventa metros y dos decímetros cuadrados, de los que sesenta metros y veinte decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 1487, libro 53, folio 126, finca 3167.
Valor para la primera subasta: 222.735,06 €.

2. Urbana. Construida. Parcela 6. Vivienda número seis. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de noventa metros y dos decímetros cuadrados, de los que sesenta metros y veinte decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1.487, libro 53, folio 133, finca 3171.
Valor para la primera subasta: 222.735,06 €.

3. Urbana. Construida. Parcela 8. Vivienda número ocho. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de noventa metros y dos decímetros cuadrados, de los que sesenta metros y once decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1487, libro 53, folio 138, finca 3173.
Valor para la primera subasta: 200.257,25 €.

4. Urbana. Construida. Parcela 9. Vivienda número nueve. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de noventa metros y dos decímetros cuadrados, de los que sesenta metros y veinte decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1487, libro 53, folio 140, finca 3174.
Valor para la primera subasta: 200.257,25 €.

5. Urbana. Construida. Parcela 12. Vivienda número doce. vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de noventa metros y dos decímetros cuadrados, de los que sesenta metros y veinte decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1487, libro 53, folio 146, finca 3177.
Valor para la primera subasta: 222.735,06 €.

6. Urbana. Construida. Parcela 15. Vivienda número quince. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de ochenta y tres metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que sesenta y un metros y veintisiete decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1487, libro 53, folio 152, finca 3180.
Valor para la primera subasta: 222.735,06 €.

7. Urbana. Construida. Parcela 17. Vivienda número diecisiete. Vivienda unifamiliar con una superficie de suelo de ochenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados, de los que sesenta y un metros y veintisiete decímetros cuadrados corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto a patio. Compuesta de dos plantas, baja y alta o primera.

Inscripción. Tomo 1487, libro 53, folio 156, finca 3182.
Valor para la primera subasta: 214.561,31 €.

Y procediendo la subasta de las fincas descritas, se ponen en público conocimiento las condiciones de las mismas:

a) Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, cuyo domicilio es el que se ha consignado al principio de este anuncio.

b) La primera subasta tendrá lugar el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo inicial el total de un millón quinientos seis mil dieciséis euros con cinco céntimos de euro (1.506.016,05 €), siendo el de cada una de las fincas hipotecadas el que se señala para cada una de ellas respectivamente al final de su correspondiente descripción precedente. De no haber postor o si resultare fallida, se celebrará segunda subasta el día veintidós de enero de dos mil trece, a las once horas y treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) del de la primera. En los mismos casos, tendrá lugar la tercera subasta el día veintiuno de febrero de dos mil trece, a las once horas y treinta minutos. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el día cinco de marzo de dos mil trece a las diez horas. En todo caso se hace constar expresamente que estas subastas quedan sometidas a la legislación actualmente vigente sobre la materia y, en consecuencia, en ningún caso se admitirá postura o adjudicación alguna, en su caso, inferiores al cincuenta por ciento (50%) del valor de tasación de las fincas hipotecadas o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, no cubran la totalidad de lo adeudado por todos los conceptos.

c) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta y en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas; y en la 3.ª el veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda. El depósito se efectuará mediante cheque bancario expedido nominativamente a nombre del Notario. Asimismo, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

d) Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

e) La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

d) Y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Aracena, dieciocho de octubre del dos mil doce.- El Notario, José Antonio Rey Jiménez.